

Deutsche Bank



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 4 de septiembre de 2018

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y demás disposiciones complementarias, DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA (“**Deutsche Bank**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en el día de hoy Deutsche Bank ha acordado realizar una emisión de cédulas hipotecarias a tipo de interés fijo denominadas en euros dirigidas a clientes profesionales y contrapartes elegibles y con fecha de vencimiento 11 marzo 2024 y que será realizada en condiciones de mercado.

Para que conste a los efectos oportunos.

Deutsche Bank, S.A.E.